

NOTA SOBRE VACACIONES Y PERMISOS

En el pasado Pleno del COPERFAS - P20-03 – AUME expuso el problema que, en las unidades de la UME, existía con la normativa interna sobre vacaciones y permisos, que no es respetuosa con lo establecido en la Orden DEF 235/15 sobre vacaciones, permisos y licencias en las Fuerzas Armadas.

Tras dicha gestión en el Pleno anterior el Ministerio de Defensa ha comunicado a AUME:

Que se han dejado sin efecto con carácter inmediato las Normas Operativas de las diferentes Unidades de la UME relativas a vacaciones, asuntos propios y días de descanso, quedando por tanto anuladas las normas a las que se refería la Asociación Profesional AUME.

Y que se está procediendo a revisar la Norma General NG2-117/19 “Jornada y horario de trabajo, vacaciones y permisos del personal perteneciente a la UME, con el fin de garantizar su adecuación a la Orden de Defensa DEF 235/15”

SI PERTENECES A ALGUNA UNIDAD DISTINTA DE LA UME Y PIENSAS QUE LA NORMATIVA INTERNA DE TU UNIDAD CONTRAVIENE LA ORDEN DEF 235/15, PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS.